

BUIN 02 FEB 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 321 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldício Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 197, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La Providencia N° 477, de fecha 10 de Enero de 2018 ingresada por Héctor Valenzuela Araya, en representación de los apoderados del 4^{to} año medio B del Liceo A 131, Buin, donde solicita autorización para realizar fiesta ochentera el día 03 de Febrero de 2018.

4.- La Providencia N° 1.375, de fecha 29 de Enero de 2018 ingresada por Club Deportivo Lautaro, a través de la cual solicita autorización para vender alcohol durante la Fiesta de Aniversario del Club Deportivo, a realizarse el día 02 de Febrero de 2018.

5.- La Providencia N° 1.481, de fecha 31 de Enero de 2018 ingresada por Melissa Salazar Lagos, que solicita autorización para realizar bingo solidario con venta de alcohol, el día 02 de Febrero de 2018.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde donde se autoriza la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Organización	Actividad	Beneficiario	Fecha Horario	Lugar
Club Deportivo Lautaro	Fiesta de Aniversario del Club	---	02.02.2018 Desde las 21:00 Hrs.	Estadio del Club Deportivo Lautaro.
Melissa Salazar Lagos	Bingo Solidario	Melissa Salazar Lagos	02.02.2018 20:00 a 24:00 Hrs.	Sede Social Junta de Vecinos Villa Miraflores.
Héctor Valenzuela Araya - Directiva Apoderados 4 ^{to} año Medio B, Liceo A 131	Fiesta Ochentera	4 ^{to} año Medio B, Liceo A 131	03.02.2018 21:00 hrs. a las 03:00 de la madrugada del día siguiente	Gimnasio Club Deportivo El Cacique, ubicado en Guardiamarina Riquelme N° 256.

2.- Autorizase la **Venta y Consumo de bebidas alcohólicas** durante el desarrollo de la actividad, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19º inciso 3º de la Ley N° 19.925 de alcoholos.



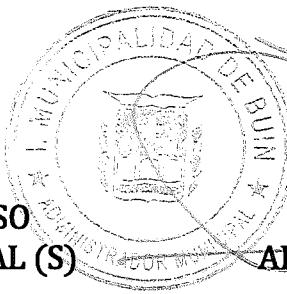
3.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, **todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.**

4.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG, IVR, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- 15va Comisaría Buin
- Seguridad Comunal
- Control
- Archivo SECMU